

GacetaMunicipal

MARZO DE 2007 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 90.

04 de Mayo de 2007



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

www.guadalajara.gob.mx

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah

Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff

María Irma González Medina

Samira Juanita Peralta Pérez

Karla Alejandrina Serratos Ríos

Josefina Cárdenas Salazar

Registro Nacional de Archivos

Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486

Verde Valle

C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

Catedral de Guadalajara

Edición, diseño e impresión

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 04 de mayo de 2007

SUMARIO

Presentación

Alfonso Petersen Farah3

Recordando a Guadalajara

Doctora María Jacinta de la Luz Curiel Ávalos.....5

María Irma González Medina

La Actividad Zapatera.....7

Josefina Cárdenas Salazar

Cuéntame una Historia.....9

San Cristobalazo

Karla Alejandrina Serratos Ríos

Los Documentos... Un Tesoro.....11

Cargos Públicos en Guadalajara

José Manuel Ramos López

Antes... Después.....12

Modatelas

Foto Galería.....13

“Día Internacional de la Mujer”

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesiones Ordinarias

08 de marzo.....15

22 de marzo.....51

Sesión Solemne

14 de marzo.....49

Presentación



En Guadalajara han surgido personajes y organizaciones que gracias a su perseverancia, trabajo, entrega y valor, han beneficiado a los ciudadanos coadyuvando a mejorar su calidad de vida.

Es por ello que en este mes de marzo, el Ayuntamiento Tapatío se dio a la tarea de premiar a quienes de manera desinteresada e incesante, se dedican al amparo y protección de los sectores más vulnerables.

Las mujeres cada vez más se suman a los proyectos que tienen ingerencia en la sociedad y tanta es su entrega que en sesión solemne del Ayuntamiento, a través de la Comisión Edilicia de Equidad de Género en el evento del “Reconocimiento a la Mujer Destacada”, se apreció la labor de 31 mujeres y cuatro instituciones que se dedican al cuidado de las mismas. Se le entregó un reconocimiento especial a la Casa Hogar Kamami, A. C., por su afán en el cuidado de las futuras madres.

Exhortar a la sociedad a seguir trabajando en conjunto es uno de los objetivos de esta administración, es por ello que esta vez le tocó recibir el Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” a la Asociación Civil Esclerosis Múltiple de Jalisco, A. C., por brindar su apoyo a las personas que padecen estragos de esta enfermedad y que gracias al tratamiento, poco a poco tienen mejores expectativas de vida.

Un agradecimiento especial al Heroico Cuerpo de Bomberos, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos por su loable, valiente e importante labor realizada al intervenir en los siniestros en los que se han visto involucrados, logrando así evitar riesgos y tragedias a nuestra gente.

Asimismo una invitación a los ciudadanos y funcionarios para seguir el ejemplo de humanidad y servicio para fortalecer el compromiso hacia nuestras familias tapatías.

Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal



Doctora María Jacinta de la Luz Curiel Ávalos.

RECORDANDO A GUADALAJARA

Doctora María Jacinta de la Luz Curiel Ávalos

Primera Doctora en Guadalajara

María Irma González Medina

Actualmente no es extraño que miles de mujeres elijan la carrera de medicina y la ejerzan con éxito al igual que otras profesiones, como la de abogado o arquitecto por mencionar sólo un ejemplo, pero no siempre fue así:

En las primeras décadas del siglo XX cuando las calles de Guadalajara se regaban muy temprano y olían a tierra mojada, la gente (hombres con sombrero y mujeres con rebozo) andaba sin prisa por el centro histórico y se veían circular por las calles tanto vehículos como bicicletas, esa época también se caracterizó por la marginación y discriminación hacia la mujer, sobre todo en las cuestiones del saber, pues no tenía acceso a ciertas áreas de preparación profesional, y mucho menos cursar la carrera universitaria en medicina, ya que estaba destinada únicamente a los hombres; más por las rancias costumbres que obligaban a la mujer a labores propias del hogar.

Con este panorama, Jacinta, con su entereza y decisión, llegó a ser la segunda mujer médico egresada de la carrera de Medicina de la Universidad de Guadalajara y la primera doctora que ejerció en nuestra ciudad. Desde pequeña mostró sus dotes de inteligencia, talento y avidez por el estudio. Nació en Mascota, Jalisco, el 29 de julio de 1905, ahí cursó los primeros años de educación básica; luego, en 1919 radicó en Guadalajara en donde continuó sus estudios a nivel superior en la Escuela Preparatoria y Normal para Señoritas del Gobierno del Estado. Además del estudio, Jacinta tenía otras habilidades de las cuales disfrutaba mucho: tejer y preparar exquisitas conservas de guayaba y mermelada de naranja agria. Su inagotable superación la llevó a desarrollarse en otras áreas del conocimiento como aritmética, álgebra, lengua castellana y francés.

Es así como consiguió que la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara le abriera las puertas en 1924 para cursar la carrera de medicina, cirugía y obstetricia, graduándose el 17 de febrero de 1931. Su servicio social ya como pasante lo realizó en Talpa de Allende, Juanacatlán, Puerto Vallarta y Mascota, Jalisco, ganándose el cariño de quienes la conocían; era tal la entrega a su profesión que ella misma, en muchas ocasiones, disponía de sus ingresos para proporcionar a los pacientes medicina y material necesario para su cura. A partir de entonces su preparación médica despuntó considerablemente, incursionó también como profesora de la carrera de medicina en 1932, impartía clases de anatomía, fisiología, higiene, entre otras. Su periodo de práctica profesional abarcó más de cinco décadas, transmitiendo sus conocimientos y experiencia en hospitales y sanatorios privados, así como en el Hospital Civil de Guadalajara y centros de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, donde brindaba atención a la población en general.

Entre otras aportaciones de la doctora Jacinta, es importante mencionar la fundación de un centro de detección de cáncer en 1955, primero de esta especialidad en Guadalajara. Fue directora de asuntos indígenas en la Secretaría de Educación Pública y encargada de las relaciones de la Dirección de Asuntos Indígenas con la UNESCO, la Organización de Estados Americanos y demás organizaciones Internacionales, de 1950 a 1953.

La doctora Jacinta de la Luz Curiel se casó en el año de 1943 con Don Salvador Gómez García, fundador del Archivo Municipal de Guadalajara. Tras su muerte en noviembre de 2002, la *Perla de Occidente* perdió a una de las mujeres que dejaron huella de su actuar en la historia de nuestra ciudad.

Fuente:

Gaceta Municipal. H. Ayuntamiento de Guadalajara. Año 70, julio-agosto 1996.

Gaceta Universitaria. Universidad de Guadalajara. Número 72, 20 de abril de 1998.



Los zapateros de Guadalajara.

La actividad zapatera

Josefina Cárdenas Salazar

La industria del calzado ha tenido una participación trascendente dentro de la economía del Estado, pero, ¿cuáles fueron las variables que permitieron el arraigo de la actividad zapatera en la industria local? Por principio de cuentas, Guadalajara es una ciudad que desde temprana época ha contado con un elevado número de comerciantes en desproporción con el total de sus pobladores. En 1606 por ejemplo, su población era de 1,173 habitantes y el 10 por ciento aproximadamente se dedicaba al comercio; había varios mercantes con tienda pública, ropa y mercaderías de España, ambulantes y un mercado general que hacían los indios cada cinco días en una de las dos plazas que había en la ciudad. Quince años después, en 1621, el número de tiendas se había duplicado, sin aumentar así el de la población.

Se produjo un movimiento demográfico durante la guerra de Independencia que ocasionó un crecimiento poblacional debido, en mayor grado, a la inmigración que a un crecimiento natural. Los rancheros y jornaleros tuvieron que aprender un oficio nuevo para poder subsistir; la actividad zapatera era un oficio sencillo, fácil de aprender y además no se requería gran inversión. Todo esto facilitó a los nuevos artesanos un medio para ganarse la vida.

Por otro lado la producción ganadera, principalmente de tipo vacuno, mular, caballar y ovino, permitió el surgimiento de varias actividades derivadas, puesto que proporcionaba la materia prima para llevar a cabo los procesos. En 1839 había artesanos de todos los oficios: curtidores, silleros, guanteros, zapateros, etc. La industria principal de los habitantes era el de curtido de pieles, por lo que luego se crearon los establecimientos adecuados para el desarrollo de los trabajos, las llamadas “tenerías”.

Los obispos Fray Antonio Alcalde y Juan Cruz Ruiz de Cabañas tuvieron una gran participación en la búsqueda de implantar nuevas industrias y centros artesanales. Alcalde, por su parte, involucró al Cabildo y a los comerciantes en la fundación de industrias de lana, algodón y pieles. Ruiz de Cabañas impulsó el establecimiento de nuevos talleres y en uno de sus centros, el Hospicio o Casa de Misericordia, se fabricaron zapatos y artículos de piel.

La ciudad crecía y junto con ella el alto índice de comerciantes que harían de su actividad comercial la característica distintiva de la ciudad. El sorprendente cambio demográfico y económico, el continuo incremento de los sectores agrícola e industrial-artesanal que permitían disponer de la materia prima y al mismo tiempo hacer del cuero algo cotidiano y tradicional, la existencia de tenerías y la asociación de artesanos en gremios, fueron las variables que nutrieron de elementos a uno de los oficios más destacados en la ciudad: la actividad zapatera. Durante el siglo XIX el número de artesanos dedicados a esta labor se incrementó tanto, que llegó al grado de ocupar el quinto lugar en la estructura ocupacional de la ciudad y, por ende, fue la época en que se hizo más y mejor calzado.

A partir de 1977 Guadalajara contó con una zona zapatera en la calle Esteban Alatorre del antiguo barrio de La Perla. Tuvo tal impacto comercial que se crearon un sinnúmero de talleres, fuentes de trabajo y fábricas familiares.

La zona del calzado vino en declive por la apertura comercial que se abrió a otros mercados, sobre todo a los países de oriente.

Fuente:

OLMEDO, José. *Los Zapateros de Guadalajara*. Coordinación Editorial UdeG 1ª. Edición 1997. Guadalajara, Jalisco. México.
CAMACHO BECERRA, Arturo. *El Rostro de los Oficios*. AMATE, Editorial S.A., Zapopan, Jalisco. México. 2006.



Estatua de San Cristóbal.

CUÉNTAME UNA HISTORIA

San Cristobalazo

Karla Alejandrina Serratos Ríos

Uno de los templos más hermosos de estilo barroco construidos en Guadalajara durante la colonia fue el de Santa Mónica. Y sin duda alguna, uno de los elementos que llama más la atención es la colosal estatua de piedra notablemente desproporcionada en su anatomía, ubicada en la esquina oriente-norte del templo; la estatua representa a San Cristóbal con el Niño Jesús en brazos.

En el pedestal en que descansa la columna que sirve de peña a la estatua, había una parte hueca que tenía la forma de hornito o pequeña covacha. Ahí diariamente, y sobre todo por las noches, ardían las velas de sebo que le llevaban sus devotos.

Los vecinos cuentan una serie de historias alrededor de este santo; aseguran haber visto en altas horas de la noche el nicho vacío o con el niño solamente; otros dicen que lo han visto cubriéndose con un gran paraguas cuando está lloviendo. San Cristobalazo es especialmente venerado por los cargadores quienes se acercan a él para pedir les conceda fuerza para poder desempeñar su empleo.

*Dichoso Cristobalazo
santazo de cuerpo entero
y no como otros santitos,
que ni se ven en el cielo.*

*Hercúlero Cristobalazo,
forzudo como un Sansón,
con tu enorme cabezón
y tu nervudo pescuezo.*

*Hazme grueso y vigoroso
hombrazo de cuerpo entero,
y no como esos “tipitos”
que casi besan el suelo.*

San Cristóbal cuenta también entre sus devotos a las doncellas mayores y ganosas de matrimonio, quienes acuden a él en demanda de marido:

*San Cristobalazo
patazas grandazas,
manazas fierazas,
¿cuándo me casas?*

Y las mujeres que han conseguido marido una vez que se cansan de él, visitan nuevamente al santo y exclaman:

*San Cristobalazo,
patitas chiquitas,
manitas bonitas,
¿cuándo me lo quitas?*



Presidencia Municipal.

LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

Cargos Públicos en Guadalajara

José Manuel Ramos López

La influencia que ha ejercido el contexto público administrativo de Guadalajara a través del tiempo, ha sido directa e indirectamente a lo largo y ancho de la geografía mexicana y ha incursionado aún más allá de las fronteras.

Nuestra ciudad llegó a ser grande, y es lo que es por haberse asentado en el Valle de Atemajac y formar su primer Ayuntamiento, el que estuvo integrado por Miguel de Ibarra, Alcalde Mayor y Regidor; Pedro de Plascencia, Alcalde Ordinario de Primer Voto; Hernán Flores, Alcalde Ordinario de Segundo Voto; Diego Orozco, Regidor; Juan De Zubia, Regidor; Toribio Bolaños, Regidor y Juan Michel, Regidor.

Llegaron a reinar 12 Monarcas durante 289 años, virreynaron 63, rigieron 68 Gobernadores Coloniales; en la etapa independiente aparecen dos Emperadores, una Junta Provisional Gubernativa, dos Regencias y 105 Presidentes de la República. Es por eso que surgieron reyes, virreyes, presidentes, capitanes y gobernadores, por lo que se ejerció poder, mandato y orden sobre la ciudad.

Entre los cargos públicos de los gobernantes en Guadalajara se tenían los siguientes:

- Alcalde Mayor.
- Alcalde Ordinario de Primer Voto y Visitador.
- Alcalde Ordinario de Segundo Voto.
- Alguacil Mayor.
- Escribano.
- Regidor.
- Procurador.
- Mayordomo.
- Mayordomo de Iglesia.
- Regidor Perpetuo.
- Regidor Anual.
- Teniente de Gobierno.
- Síndico.

A principios del Siglo XX, los regidores del Ayuntamiento también recibieron el nombre de munícipes y eran encargados de cada una de las comisiones repartidas. Quizá muchos nombres han cambiado, algunos ya no se utilizan y otros más perduran; sin embargo, todos están encaminados a encabezar la vida política, económica, social y cultura de los tapatíos.

ANTES... DESPUÉS

Modatelas



Vista de la esquina de las calles Colón (antigua de la Aduana) y Morelos (Santa Teresa), tomada desde Plaza Guadalajara anteriormente Plaza de los Laureles, en el año 1953, cuando el edificio albergaba la tienda “Blanco”, cadena de autoservicios proveniente de la Ciudad de México, con dos sucursales en Guadalajara: la del Centro y la de la Calzada Independencia.

El día 4 de marzo de 2007, Guadalajara fue testigo del siniestro provocado por un incendio que dio fin al edificio, cuyo último establecimiento comercial fue la tienda “Modatelas”.



El punto crítico se formó en el sótano, donde el fuego perduró dos días después de que se originó, situación que provocó el cierre de alrededor de 60 negocios contiguos.

La demolición fue necesaria para evitar se colapsara la propia finca y las aledañas.

FOTO GALERÍA

“Día Internacional de la Mujer”



Dio inicio la cuarta edición de la “Carrera de la Mujer” con el banderazo de salida que estuvo a cargo del Presidente Municipal de Guadalajara, Doctor Alfonso Petersen Farah. A esta carrera se dieron cita cientos de mujeres de todas las edades que sanamente compitieron por los primeros lugares de cada categoría. La carrera fue organizada por el Ayuntamiento Tapatío a través del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara en colaboración con el Consejo Municipal del Deporte.

Con motivo del “Día Internacional de la Mujer”, se llevó a cabo el Foro de Múicipes “Mujeres en Guadalajara: retos para una sociedad equitativa”.



Le correspondió a la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos, dar inicio a la participación de las integrantes del Ayuntamiento Tapatío, abordó el tema de “Mujer, el nuevo rostro de la política”.



Evento del Día Internacional de la Mujer en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE MARZO DEL AÑO 2007

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto, hizo un reconocimiento a todas las mujeres tapatías por el Día Internacional de la Mujer y se autorizó incluir dentro del orden del día una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen y un dictamen, con la intervención del Regidor José María Martínez Martínez.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2007.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: copia del oficio 0094AGC/07 que suscribe el Tesorero Municipal, en el que remite al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, original de la póliza de fianza número 000006F20007, folio número 778824, expedida por la persona jurídica denominada “ING FIANZAS, S. A.”, para garantizar el manejo de fondos públicos, habiéndose aprobado la garantía de referencia; oficio DABP/211/2007 que suscribe el Director de Administración de Bienes Patrimoniales, en el que solicita la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del patrimonio de tres vehículos propiedad municipal que fueron siniestrados, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de la ciudadana Kenia García Fonseca, para que se le autorice la concesión de un espacio en el Parque González Gallo, para la renta de trampolines y un juego bungeetrampolín, turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Gerente de la División de Distribución Jalisco, de la Comisión Federal de Electricidad, para que se les autorice la indemnización por la afectación que sufrió un predio propiedad del referido organismo, ubicado en el Periférico Norte “Manuel Gómez Morín”, turnándose a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública; oficio 154/2007 que suscribe la Directora de Relaciones Públicas, para que se autorice la suscripción de un convenio entre este Ayuntamiento y la Comercializadora y Promotora de Servicios Rábago, S. A. de C. V., para cubrir el pago que se adeuda por concepto de renta del toldo que se encuentra en el patio de Palacio Municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; el proyecto del inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal, que presentan las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública; informe que presenta el Secretario General del Ayuntamiento, respecto del avance y, en su caso, resultado final de los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, se tuvo por recibido y se ordenó remitir copia a los integrantes del Ayuntamiento.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la Regidora Claudia Delgadillo González, para que se instituya un programa de recuperación de bienes inmuebles para la creación de bosques urbanos en la Zona de Miravalle, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología y Patrimonio Municipal.

De la Licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, para que se autorice la celebración de un contrato de suministro con la persona idónea para la prestación del servicio de comedor en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Seguridad Pública y Prevención Social.

De la Regidora Ana Elia Paredes Árciga, para que se instrumente una campaña de difusión y un programa de capacitación relativos a la violencia contra la mujer, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Equidad de Género y Derechos Humanos.

De la Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que el Contralor Municipal comparezca ante el Ayuntamiento de Guadalajara, para que informe respecto a la obra pública 2006, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Obras Públicas; y se adicione un artículo 103 bis al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se autorice elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para adicionar un artículo 67 bis a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; se soliciten copias de los proyectos ejecutivos de las obras Macrolibramiento Carretero y Ampliación de la Línea II del Tren Ligero, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Asuntos Conurbados y Obras Públicas; y se autorice la entrega de un subsidio a favor de la Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco, A. C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Asuntos Conurbados, Hacienda Pública y Desarrollo Humano.

De la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, para que se autorice elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar los artículos 29 y 57 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2007; así como la promoción de beneficios y descuentos a las mujeres jefas de familia, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Agua Potable y Saneamiento y Equidad de Género.

Del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para la revisión del catálogo de puestos del Municipio de Guadalajara y la nómina del personal de este Ayuntamiento, para identificar los asuntos de discriminación de género en política salarial; así como se elabore el “Diagnóstico de las características y situación laboral del personal femenino del Ayuntamiento”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Equidad de Género y Justicia; y se reformen los artículos 5º y 6º del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Equidad de Género y Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para adicionar, reformar y derogar diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Planeación Socioeconómica y Urbana.

De los Regidores Juan Pablo De la Torre Salcedo, Ana Elia Paredes Árciga, Celia Fausto Lizaola, Claudia Delgadillo González, Héctor Alejandro Madrigal Díaz, José Antonio Romero Wrooz, José García Ortiz, José María Martínez Martínez, Laura Patricia Cortés Sahagún, José Manuel Correa Ceseña, Leobardo Alcalá Padilla, Luis Alberto Reyes Munguía, María del Rocío Corona Nakamura, Marta Estela Arizmendi Fombona, Myriam Vachéz Plagnol, Pablo Vázquez Ramírez, Salvador Caro Cabrera, Salvador Sánchez Guerrero, Álvaro Córdoba Pérez y Verónica Rizo López, Síndico Municipal, para que se reforme el artículo 73 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación e Inspección y Vigilancia.

Del Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, para que se autorice el pago por concepto de concesión de los derechos de comercialización de los Juegos Panamericanos, al Comité Organizador “Guadalajara 2011”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Deportes y Atención a la Juventud.

De los Regidores Luis Alberto Reyes Munguía, Héctor Alejandro Madrigal Díaz, Salvador Sánchez Guerrero, Laura Patricia Cortés Sahagún, José Antonio Romero Wrooz y Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, para que se derogue el párrafo 2 del artículo 116 de la Sección Tercera del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y se adicione una Sección Segunda al citado reglamento, estableciendo el artículo 112 bis para la creación de la Dirección de Enlace Metropolitano con motivo de la Asociación Intermunicipal de la Zona Metropolitana, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Asuntos Conurbados.

Del Regidor Salvador Caro Cabrera, para que se conozca del operativo efectuado por personal de este Ayuntamiento, el pasado 02 de marzo, en el que fueron retirados de la vía pública comerciantes purépechas madereros asentados en la calle Esteban Alatorre frente al Panteón San Andrés, para que se evalúen los trabajos de las dependencias municipales que intervinieron y se dictamine si fueron o no, vulnerados los derechos humanos de los referidos comerciantes, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos e Inspección y Vigilancia.

Del Regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que se autorice la prórroga del contrato de usufructo celebrado entre este Ayuntamiento y el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado denominado Universidad de Guadalajara, respecto del predio que se utiliza como estacionamiento, frente al Estadio Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, Patrimonio Municipal y Desarrollo Económico y Turismo.

Del Regidor Álvaro Córdoba Pérez, para la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de Trabajadores, FONACOT, con el propósito de afiliar a los servidores públicos de este municipio, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano.

Del Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se autorice la entrega en donación de los terrenos propiedad municipal que actualmente integran el conjunto denominado Parque “Mirador Independencia Dr. Atl”, para la construcción y operación del Museo Guggenheim, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura, Patrimonio Municipal y Desarrollo Económico y Turismo; y para la aprobación del Programa de Recuperación y Regularización de Adeudos por Obra Pública realizada por concepto de Obra por Concertación, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se puso a consideración y se aprobó que la Regidora Celia Fusto Lizaola se retirara de la sesión; asimismo se aprobaron los siguientes dictámenes: para que se autorice la celebración de un convenio de coordinación con las dependencias correspondientes, para la verificación del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-162-SCFI-2004 en materia “Electrónica-Audio y Videos-Discos Compactos Grabados con Audio, Video, Datos y/o Videojuegos-Información Comercial e Identificación del Fabricante”, así como la reforma de los artículos 15 y 91 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; para que se reformen diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara; para que se organice el Primer Congreso Nacional de Unidades Estatales de Protección Civil; para que se instituya el programa denominado “Foros Culturales al Aire Libre”; para que se instituya un programa denominado “Los

Sonidos de Emergencia”; para que se instituya la Fundación Cultural de Guadalajara; para que se cree la unidad de urgencias de respuesta inmediata en la Cruz Verde de Guadalajara; para que se autorice la restauración y depósito de la colección denominada “Personajes, Tradiciones y Costumbres de la Guadalajara de Antaño”; para que se autorice la celebración de un convenio con la Secretaría de Salud Jalisco, para la investigación de productos arbolarios tóxicos; se realicen diversas acciones tendientes a prevenir enfermedades gastrointestinales, se instrumente un programa de donación de órganos y tejidos y para que se reforme el artículo 9 del Reglamento de Salud para el Municipio de Guadalajara, con la intervención del Regidor Pablo Vázquez Ramírez; para que se reforme el artículo 11 de las Disposiciones Administrativas para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares del Personal de Alto Riesgo al Servicio del Ayuntamiento de Guadalajara; para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el decreto número 16538 aprobado el 15 de abril de 1997, publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, que modificó los límites de los Municipios de Guadalajara y Tlaquepaque, Jalisco, para reincorporar una parte de la colonia Nueva Santa María a nuestro municipio; el que aprobó proporcionar un informe respecto del expediente relativo a los juicios de amparo interpuestos por los usuarios del Club Guadalajara, para detener la demolición del referido Club; el que autorizó establecer una mesa de trabajo tendiente a identificar las causas por las que diversas zonas de la ciudad empiezan a quedarse sin habitantes y así poder establecer situaciones viables para evitarlo; para que se organice el Primer Congreso Nacional de Unidades Estatales de Protección Civil; el que aprobó el Programa Interno de Protección Civil de la Plaza Guadalajara, con la intervención del Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo; el que aprobó instrumentar una campaña permanente dirigida a las mujeres de la sociedad tapatía, con el fin de prevenir el tabaquismo, con la intervención del Regidor Pablo Vázquez Ramírez; el que aprobó se lleve a cabo una revisión de los procedimientos de autorización, recepción y permuta de las áreas de cesión para destinos en el municipio; el que autorizó la publicación de la convocatoria del Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”; el que autorizó se realicen las acciones necesarias para preservar el Panteón de Belén; el que autorizó la suscripción de una Carta de Intención por parte de este Ayuntamiento, para dar continuidad al proyecto “PlaceMeg” o “Haciendo Lugares para Mega Ciudades Sustentables del Mañana”, que es coordinado por el Ministerio Federal Alemán de Educación e Investigación y el Instituto de Desarrollo Regional y Planeación Estructural en Alemania; el que aprobó se revisen y autoricen las cartografías relativas al ex Ejido de Polanco II y Santa María Tequepexpan II; el que autorizó otorgar poder para la realización de trámites ante la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, a favor de Enrique Silva Haro, Mario Alonso Jiménez y/o Matías Mora Villanueva; se aprobó el correspondiente a la comunicación en la que el jurado calificador del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” se refiere a la entrega de dicho premio; el correspondiente al estudio y dictaminación de las incongruencias identificadas en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano en nuestro municipio; el que autorizó designar al ciudadano Salvador Orozco Gudiño, como Presidente del Consejo Consultivo del Rastro de Guadalajara; el que designó a los integrantes de las Comisiones Estratégicas creadas en el marco del Convenio de Asociación Intermunicipal de la Zona Metropolitana de Guadalajara; el que autorizó reformar diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; por el que se reformaron el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y se expidió el Reglamento del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Guadalajara, con la intervención de los Regidores Salvador Sánchez Guerrero y Luis Alberto Reyes Munguía; habiéndose retirado el dictamen para que se autorice denominar a un parque público de esta ciudad, con el nombre de “Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo”; y se rechazó el dictamen que propone se solicite a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, realice una auditoría especial a la obra pública del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2006.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, hizo un reconocimiento a los elementos de la

corporación policiaca de Guadalajara al Comandante Oscar Humberto Barragán y los oficiales Manuel Ángel Ramírez Nava y José Rodrigo Romero Nuño, quienes prestaron auxilio en un incendio en casa particular, asimismo solicitó a los integrantes del Ayuntamiento poner atención al momento de la presentación de iniciativas, con la intervención de la Regidora Claudia Delgadillo González y del Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah; el Regidor Salvador Caro Cabrera, habló sobre el sistema bancario en Guadalajara y respecto de la prestación del servicio de seguridad pública con elementos de Guadalajara a los bancos ubicados en el municipio; el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, pidió se remita la información que se solicite en el Pleno; en otro tema se refirió al contrato de concesión celebrado entre este Ayuntamiento y la empresa Eumex; y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL MAESTRO GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORIZE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-162-SCFI-2004 EN MATERIA “ELECTRÓNICA-AUDIO Y VIDEOS-DISCOS COMPACTOS GRABADOS CON AUDIO, VIDEO, DATOS Y/O VIDEOJUEGOS-INFORMACIÓN COMERCIAL E IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE”; ASÍ COMO LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 91 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/01/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Sobre la base de los motivos y razonamientos vertidos en el presente documento, se rechaza la iniciativa con número de turno 343/05, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y
Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE ÁNGEL MARTÍN CAMARENA CORONADO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REFORMEN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/02/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Sobre la base de los motivos y razonamientos vertidos en el presente documento, se rechaza la iniciativa con número de turno 356/05, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación,
y Participación Ciudadana y Vecinal

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE LA SINDICATURA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROPORCIONE UN INFORME RESPECTO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LOS JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS POR LOS USUARIOS DEL CLUB GUADALAJARA, PARA DETENER LA DEMOLICIÓN DEL REFERIDO CLUB

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Sindicatura de este Ayuntamiento para que entregue a este Cuerpo Edilicio, en la siguiente Sesión del Pleno, un expediente pormenorizado respecto del recurso legal interpuesto por los usuarios del Club Deportivo Guadalajara.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Justicia y
Reglamentos y Gobernación

Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora Celia Fausto Lizaola.
Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO TENDIENTE A IDENTIFICAR LAS CAUSAS POR LAS QUE DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD EMPIEZAN A QUEDARSE SIN HABITANTES Y ASÍ PODER ESTABLECER SITUACIONES VIABLES PARA EVITARLO

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/04/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye a la Dirección General de Coordinación y Planeación Municipal, a la Comisión de Planeación Urbana (COPLAUR), así como la Dirección General de Promoción Económica y la Dirección General de Obras Públicas, a fin de que establezcan una mesa de trabajo tendiente a identificar las causas y posibles soluciones por las que diversas zonas de la ciudad de Guadalajara empiezan a quedarse sin habitantes, convirtiéndose exclusivamente en un lugar de trabajo, y del resultado de ello, se establezcan las estrategias de acción para su integración en el Plan Municipal de Desarrollo al momento de su actualización.

ATENTAMENTE

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Planeación
Socioeconómica y Urbana**

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**ALFONSO PETERSEN FARAHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE ORGANICE EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE UNIDADES ESTATALES DE PROTECCIÓN CIVIL

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/05/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Como resultado de los considerandos y referencias descritas en el cuerpo del presente dictamen se rechaza la iniciativa del entonces Regidor Javier Contreras Gutiérrez, que tenía como finalidad organizar el Primer Congreso Nacional de Unidades Estatales de Protección Civil en mayo de 2006 ordenándose su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Protección Civil

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora Claudia Delgadillo González

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ARANA ARANA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APRUEBE EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA PLAZA GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/06/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Protección Civil de este Ayuntamiento para que elabore en coordinación con la junta de Gobierno y los locatarios de la Plaza Guadalajara su Programa de Protección Civil, así como la integración de la Unidad Interna.

Segundo. La Dirección de Protección Civil deberá presentar el programa descrito al Consejo Municipal de Protección Civil para su conocimiento y aprobación dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación correspondiente.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que firmen los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Protección Civil

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora Claudia Delgadillo González.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTITUYA EL PROGRAMA DENOMINADO “FOROS CULTURALES AL AIRE LIBRE”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/07/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa para instituir el proyecto denominado “Foros Culturales al Aire Libre”, con base en los considerandos manifestados en el cuerpo del presente dictamen, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Cultura

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José Manual Correa Ceseña.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTITUYA UN PROGRAMA DENOMINADO “LOS SONIDOS DE EMERGENCIA”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/08/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa del entonces Regidor Javier Contreras Gutiérrez, que tenía como finalidad la creación del Programa “Los Sonidos de Emergencia” y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Protección Civil y
Seguridad Pública y Prevención Social

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José María Martínez Martínez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA LUISA GONZÁLEZ GARCÍA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTRUMENTE UNA CAMPAÑA PERMANENTE DIRIGIDA A LAS MUJERES DE LA SOCIEDAD TAPATÍA, CON EL FIN DE PREVENIR EL TABAQUISMO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/09/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Remítase a la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, así como en su oportunidad al Secretario Técnico del Consejo Municipal contra las Adicciones en Guadalajara, solicitud expresa por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, para que en el ejercicio de las atribuciones que les conceden la normatividad vigente, integren a sus respectivos planes de trabajo, la coordinación entre instancias para el diseño e implementación de acciones y campañas permanentes de prevención del tabaquismo y otras adicciones, dirigidas a las mujeres, a los jóvenes, y a la población en general, informando de lo resuelto al Pleno de este Ayuntamiento.

Segundo. Se solicita al Presidente Municipal para que a la brevedad, convoque a la instalación del Consejo Municipal contra las Adicciones en Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y
Combate a las Adicciones y Equidad de Género

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTITUYA LA FUNDACIÓN DE CULTURA DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/10/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa del entonces Regidor Javier Contreras Gutiérrez, que propone instituir “La Fundación de Cultura de Guadalajara”, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Cultura

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JUAN ANTONIO VÁZQUEZ GARCÍA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE CREE LA UNIDAD DE URGENCIAS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CRUZ VERDE DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración

Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/11/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa señalada con el turno 228/06 por las razones expuestas en el cuerpo del presente dictamen y se instruye a la Secretaría General su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Salud, Higiene y
Combate a las Adicciones

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DE MARÍA ANTONIA MICALCO MÉNDEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORIZA LA RESTAURACIÓN Y DEPÓSITO DE LA COLECCIÓN DENOMINADA “PERSONAJES, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA GUADALAJARA DE ANTAÑO”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/12/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa de la entonces Regidora María Antonia Micalco Méndez, con respecto a la restauración de la colección denominada “Personajes, Tradiciones y Costumbres de la Guadalajara de Antaño”.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Cultura para que se reúnan las 98 (noventa y ocho) piezas, a fin de que esta dirección determine donde será su resguardo y que pueda disponer de la obra completa para formar parte de las exposiciones itinerantes que serán exhibidas en los diversos centros culturales del municipio.

Tercero. Se faculta al Secretario General de este Ayuntamiento para que suscriba la documentación inherente para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Cultura y Educación

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE FRANCISCO JAVIER HIDALGO Y COSTILLA HERNÁNDEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO, PARA LA INVESTIGACIÓN DE PRODUCTOS ARBOLARIOS TÓXICOS; SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES; Y SE INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS; Y A LA DE DANIEL MONRAZ RODRÍGUEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/13/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por las razones expuestas en el cuerpo del presente acuerdo, se instruye a la Secretaría General el archivo como asunto rechazado de los turnos 108/02, 109/02, 270/02 y 273/02, correspondientes a la Administración Municipal 2001-2003.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Salud, Higiene y
Combate a las Adicciones

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE JOSÉ ABRAHAM CISNEROS GÓMEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 11 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AYUDAS ESCOLARES DEL PERSONAL DE ALTO RIESGO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/14/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se tiene por rechazada la iniciativa de ordenamiento municipal del entonces Regidor José Abraham Cisneros Gómez, para que se reforme el artículo 11 de las Disposiciones Administrativas para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares para el Personal de Alto Riesgo al Servicio del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JOSÉ ABRAHAM CISNEROS GÓMEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN, RECEPCIÓN Y PERMUTA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS EN EL MUNICIPIO

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/16/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a efecto de que dentro del proceso de revisión y actualización que lleva a cabo en relación de los bienes inmuebles de propiedad municipal, considere los puntos a que hace mención el entonces regidor, en el cuerpo de su iniciativa.

Segundo. Se instruye a las Direcciones de Administración de Bienes Patrimoniales, así como a la General de Obras Públicas, a efecto de que informen del avance en la revisión y actualización del inventario del patrimonio inmobiliario relacionado con áreas de cesión para destinos, así como de las irregularidades que se adviertan de dicha actualización y deban ser corregidas.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Planeación
Socioeconómica y Urbana

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL RECONOCIMIENTO Y PREMIO A LA EXCELENCIA MAGISTERIAL “JOSÉ VASCONCELOS”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/17/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la publicación de la convocatoria del Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos” en los siguientes términos:

El Ayuntamiento de Guadalajara a través de la Dirección General de Educación, en cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 3 y 10 bis del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara

CONVOCA:

A todas las instituciones educativas públicas o privadas, establecidas en el Municipio de Guadalajara pertenecientes a los niveles de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y especial), escuelas normalistas, bachilleratos pedagógicos y academias municipales; así como a sus directores, organizaciones sindicales, sociedades de padres de familia y alumnos, para que presenten sus propuestas para la entrega del Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”, bajo las siguientes

BASES:

Primera. Del Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”.

El Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”, es una distinción a tres docentes de instituciones educativas públicas, dos de instituciones privadas y uno de Academias Municipales, que estando frente a grupos y por su dedicación y esfuerzo hayan alcanzado el grado de excelencia en la enseñanza a los alumnos de los niveles de educación básica, es decir: preescolar, primaria, secundaria y además de educación especial, escuelas normalistas, bachilleratos pedagógicos y academias municipales. Lo mismo a aquellos docentes que hayan llevado a cabo en el grado de excelencia la labor magisterial y que por causas extremas hayan quedado imposibilitados de continuar con su encomiable labor.

Segunda. De la entrega de propuestas.

Las propuestas deberán ser presentadas por las instituciones o personas descritas en el proemio de la presente convocatoria a más tardar el día 06 de abril del presente año en la Dirección General de Educación del Ayuntamiento de Guadalajara, ubicada en la calle Ocampo número 222, entre las calles Prisciliano Sánchez y Madero en el centro de esta ciudad, de lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas, teléfonos 12 01 84 60 al 63.

Tercera. De los requisitos para presentar las propuestas.

1. Que el candidato propuesto sea maestro de alguna de las instituciones educativas anteriormente mencionadas y estar dedicado actualmente a la docencia, es decir, tener asignadas horas clase frente a grupo, o haber sido maestro frente a grupo y que por causas extremas hayan quedado imposibilitados de continuar con su encomiable labor.

2. La institución educativa o persona que presente y avale una o más candidaturas deberá entregar la propuesta por escrito en idioma español, expresando las razones por las cuales se considera al candidato merecedor del reconocimiento y premio. Cabe mencionar que como mínimo se exige un aval, sin ser limitativo, es decir, optativamente se pueden presentar dos o más avales en la propuesta.

3. Acompañar a la propuesta el Curriculum Vitae, en donde se expresen las generales, los estudios realizados y la trayectoria profesional del candidato.

4. Adicionalmente, las instituciones o personas que propongan a los candidatos deberán presentar en copia todas las documentales y constancias necesarias para acreditar el cumplimiento de cada uno de los presentes requisitos.

Cuarta. De la recepción de las propuestas.

1. La Dirección General de Educación recibirá las propuestas, reservándose la facultad de verificación de los datos vertidos en éstas. Si en uso de esta facultad se detecta falsedad en los datos, la candidatura se tendrá por no presentada.

2. La Dirección General de Educación elaborará un resumen ejecutivo de cada una de las candidaturas presentadas.

Quinta. Del jurado calificador y su determinación.

1. A más tardar el 11 de abril de 2007 la Dirección General de Educación remitirá a la Comisión Edilicia de Educación solamente las candidaturas que cumplan con todos los requisitos.

2. La Comisión Edilicia de Educación se erigirá como jurado calificador.

3. En sesión de la Comisión Edilicia de Educación se tendrán a la vista las propuestas remitidas por la Dirección General de Educación con sus respectivas documentales, constancias y resúmenes ejecutivos para su estudio y análisis. Hecho esto, se determinará quienes son los seis finalistas que habrán de ser distinguidos con el Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”.

4. La determinación que tome el jurado calificador será inapelable.

Sexta. De los puntos a calificar.

Se premiará a aquellos Maestros que:

1. Por su iniciativa en el ámbito pedagógico, social y cultural, haya contribuido en la superación de alumnos, escuela y comunidad.

2. Que su relación con la comunidad educativa, padres de familia, alumnos y sociedad en general, sea incuestionable y orientada al auxilio y solución de problemas extraescolares, familiares, comunitarios o de otra índole.

3. Que además de cumplir con las metas, planes y programas de estudio, propios de su nivel y demás funciones específicas de la labor educativa, su aporte tienda a una excelencia en la eficiencia terminal y promedios de su grupo, manifestado esto en resultados en la participación de sus alumnos en concursos estatales, nacionales, internacionales, etc.

4. Participar y promover programas de mejora para su plantel y alumnos, como Escuela de Calidad, Consejo Escolar de Participación Social, Adopta una Escuela, Ver Bien Para Aprender Mejor, Beca Guadalajara, etc., que contribuyan al mejoramiento del medio educativo.

5. Ejemplaridad. Que en su trayectoria se haya sobrepuesto a limitaciones físicas, enfermedades o tragedias personales o familiares y demostrado un grado de responsabilidad, entrega y generosidad incondicionales en el cumplimiento de su labor.

6. Que se haya distinguido por el fomento y vivencia de valores patrios, cívicos y de urbanidad, que hayan formado mejores mexicanos.

7. Manifieste una permanente preocupación por vivir e inculcar valores humanos: organización de campañas y/o acciones en contra de vicios, violencia intraescolar e intrafamiliar, salud de sus educandos, superación del rezago educativo, etc.

8. Espíritu de superación constante al capacitarse y capacitar a sus alumnos propiciando el acceso a tecnologías contemporáneas.

9. Que a lo largo de su quehacer magisterial haya demostrado ser un humanista con vocación de servicio incondicional a la comunidad.

Séptima. Del reconocimiento y su entrega.

1. La entrega del reconocimiento se realizará en ceremonia solemne, el día 18 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

2. El Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”, consiste en el otorgamiento de un diploma con el escudo de la ciudad de Guadalajara en relieve, así como el grabado siguiente: Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos” por su dedicación y esfuerzo en la enseñanza dentro de las aulas en la ciudad de Guadalajara, el nombre del designado a recibir el reconocimiento y premio, la fecha de su entrega y la firma del Presidente Municipal, el Regidor de la Comisión Edilicia de Educación, el Secretario General del Ayuntamiento y el Síndico Municipal

3. Conjuntamente al reconocimiento, se hará la entrega de un estímulo económico por \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M. N.) para cada uno de los seis galardonados.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que publique la citada convocatoria el día 19 de marzo del año en curso en un periódico de circulación local.

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Educación y a la Dirección de Relaciones Públicas para que de manera conjunta coordinen la ceremonia solemne de entrega del Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARTÍN MÁRQUEZ CARPIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REFORMAR EL DECRETO NÚMERO 16538 APROBADO EL 15 DE ABRIL DE 1997, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE JALISCO”, QUE MODIFICÓ LOS LÍMITES DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA REINCORPORAR UNA PARTE DE LA COLONIA NUEVA SANTA MARÍA A NUESTRO MUNICIPIO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/19/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el decreto número 16538 aprobado el 15 de abril de 1997, publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” que modificó los límites de los Municipios de Guadalajara y Tlaquepaque, Jalisco, para reincorporar una parte de la colonia Nueva Santa María a nuestro municipio, con base en los considerandos manifestados en el cuerpo del presente dictamen, por lo cual se ordena su archivo como asunto concluido.

Segundo. Se instruye al Director de Catastro para que verifique e informe, en un plazo no mayor a 30 días naturales, que la base de datos del impuesto predial, corresponda exclusivamente a los predios ubicados dentro de los límites territoriales vigentes para el Municipio de Guadalajara.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Asuntos Conurbados

Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL REGIDOR HÉCTOR ALEJANDRO MADRIGAL DÍAZ, QUE TIENE POR OBJETO SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR EL PANTEÓN DE BELÉN

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 07/20/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director General de Obras Públicas para que, en uso de sus facultades y en coordinación con la Dirección General de Cultura, dé inicio en un lapso no mayor de 30 días después de la aprobación del presente acuerdo a los trabajos de reparación, impermeabilización y restauración del Panteón de Belén, previa aprobación por las partes involucradas de un proyecto de trabajo a tres años y empezando por los que representan un mayor peligro para los visitantes.

Segundo. Los recursos para los trabajos a realizar durante este primer año se dispondrán de la partida presupuestal 601 que corresponde al presupuesto asignado a la Dirección General de Obras Públicas (obras y construcciones) para el año 2007. Además de otros fondos externos que las diferentes direcciones involucradas pudieran allegarse.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Parques y Jardines para que, en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas, realice los trabajos de poda, erradicación de maleza y otros necesarios, dentro de su competencia, en los tiempos que correspondan al proyecto general de rescate y restauración del Panteón de Belén.

Cuarto. Notifíquese a la Dirección General de Cultura para que, en uso de sus facultades, solicite la intervención del personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, con el fin de

determinar, dentro del marco del proyecto acordado, cuáles obras de reparación y restauración requieren la autorización expresa y la supervisión del Instituto.

Quinto. De considerarlo necesario las Direcciones Generales de Obras Públicas y de Cultura, así como la Dirección de Parques y Jardines, se cerrará el Panteón de Belén por el tiempo que se requiera para llevar a cabo con mayor seguridad y rapidez las obras indispensables de reparación e impermeabilización.

Sexto. Se instruye al titular de la Tesorería Municipal a realizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Séptimo. Notifíquese a la Dirección del Panteón de Belén para los efectos a que haya lugar.

Octavo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Cultura y
Obras Públicas

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL Y LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA, PARA QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA CARTA DE INTENCIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO “PLACEMEG” O “HACIENDO LUGARES PARA MEGA CIUDADES SUSTENTABLES DEL MAÑANA”, QUE ES COORDINADO

POR EL MINISTERIO FEDERAL ALEMÁN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y PLANEACIÓN ESTRUCTURAL EN ALEMANIA

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 07/21/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que en representación de este Ayuntamiento suscriban Carta de Intención para continuar con la primera fase del Proyecto “PlaceMeg” o “Haciendo Lugares para Megaciudades Sustentables del Mañana” que es coordinado por el Ministerio Federal Alemán de Educación e Investigación y el Instituto de Desarrollo Regional y Planeación Estructural en Alemania.

Segundo. Se faculta a la Comisión de Planeación Urbana de este municipio, como la dependencia líder del proyecto de nuestra parte para que continúe colaborando con los investigadores del proyecto “PlaceMeg” en esta fase preliminar para el manejo eficiente del agua en la cuenca del Río Atemajac, debiendo hacerlo del conocimiento de las diversas dependencias de la administración pública municipal y estatal a fin de prever proyectos encontrados en la zona afecta al proyecto.

En su caso, del proyecto que resulte, la puesta en práctica de las alternativas tecnológicas que de éste se deriven será materia de acuerdos específicos entre este municipio y los demás implicados.

El Municipio de Guadalajara apoyará las gestiones entre los demás municipios de la zona metropolitana para la realización de las investigaciones del proyecto y, en su caso, de los convenios específicos que vayan resultando y acordando.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, para que en representación de este Ayuntamiento suscriban la documentación que resulte necesario inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y
Ecología, Asuntos Conurbados y Planeación
Socioeconómica y Urbana

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.

Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL DELEGADO ESTATAL DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), PARA QUE SE REVISEN Y AUTORICEN LAS CARTOGRAFÍAS RELATIVAS AL EX EJIDO DE POLANCO II Y SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN II

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 07/22/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la cartografía modificada del lote 05, manzana 124, zona 21 del ex Ejido Polanco II.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General para que notifique a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Delegación Jalisco, el presente decreto y envíe el oficio correspondiente al Registro Público de la Propiedad anexándoles el expediente con todos los antecedentes y copia de la cartografía autorizada.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General para que notifique a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Delegación Jalisco, que no se aprueba la cartografía modificada relativa a los lotes números 11 y 12, manzana 58, zona 02, del ex Ejido de Santa María Tequepepan, anexando expediente con todos los antecedentes para que informe a los particulares que deberán de presentarse con sus escrituras en la Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento para llevar a cabo el trámite de subdivisión.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, para que firmen los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica
y Urbana

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO CR-009/07 QUE SUSCRIBE EL INGENIERO LUIS FERNANDO GALVÁN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, PARA QUE SE AUTORIZA OTORGAR PODER PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, A FAVOR DE ENRIQUE SILVA HARO, MARIO ALONSO JIMÉNEZ Y/O MATÍAS MORA VILLANUEVA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 07/23/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba otorgar indistintamente a los ciudadanos Enrique Silva Haro, Mario Alonso Jiménez y Matías Mora Villanueva, Poder General para Administrar Bienes, limitado a realizar trámites, gestiones y la recepción de documentos necesarios ante la Secretaría de Vialidad del Estado

de Jalisco en cumplimiento de la obligación de realizar la recuperación y defensa de los bienes que integran el acervo patrimonial del Municipio de Guadalajara; poder que se otorga por una duración igual al periodo de la presente administración, salvo que antes se revoque, debiendo entenderse como prorrogadas dichas facultades cuando durante la vigencia del poder, se hubiere iniciado un negocio cuya duración trascienda el término de su vigencia, hasta su conclusión.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a llevar a cabo y suscribir la documentación inherente y necesaria al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN EN LA QUE EL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE” SE REFIERE A LA ENTREGA DE DICHO PREMIO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 07/24/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Derivado de las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente dictamen y en razón de destacada labor humanitaria que revisten a sus acciones, se aprueba la asignación del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” en favor de la Asociación Humanitaria, Esclerosis Múltiple Jalisco, A. C., facultando al Presidente Municipal a realizar la entrega de dicho Premio y el correspondiente estímulo económico el día 14 de marzo de 2007.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Tercero. Notifíquese del presente acuerdo a la Institución reconocida, así como a los participantes de la convocatoria para su debido conocimiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Desarrollo Humano

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LAS INCONGRUENCIAS IDENTIFICADAS EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO EN NUESTRO MUNICIPIO

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 07/25/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Por los razonamientos vertidos dentro de los considerandos del presente dictamen, se instruye a la Comisión de Planeación Urbana, para que integre al proceso de revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de los Planes de Desarrollo Urbano de Guadalajara, la corrección de las omisiones, errores y falta de congruencia identificadas en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Urbano Zona 1 “Centro Metropolitano” en los Subdistritos Urbanos siguientes: 1 “Centro Histórico – Belén”, 5 “Americana – Moderna”, 4 “Agua Azul”, 6 “Santa Teresita” y 7 “Mezquitán”; del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Urbano Zona 2 “Minerva” los Subdistritos Urbanos siguientes: 3 “Colomos Providencia”, 4 “Country Club”, 5 “Vallarta Country”, 6 “Providencia Norte”, 8 “Providencia Sur”, 9 “Ladrón de Guevara”, 10 “Vallarta San Jorge”, 11 “Arcos Vallarta”, 12 “Chapalita Campo de Polo”, 13 “Jardines del Bosque”, 14 “Bosques de la Victoria” y 15 “Santa Eduwiges”; del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Urbano Zona 3 “Huentitán” del Subdistrito Urbano 1 “Huentitán El Bajo”; del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Urbano Zona 4 “Oblatos” del Subdistrito Urbano 7 “Río Verde” y del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Urbano Zona 6 “Tetlán” del Subdistrito Urbano 5 “San Rafael”, mismos que se describen en los anexos que se agregan al presente dictamen para su plena identificación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Planeación
Socioeconómica y Urbana

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LAS PROPUESTAS DE CIUDADANOS DE ENTRE LOS CUALES SE ELEGIRÁ A QUIEN FUNJA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL RASTRO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 07/26/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Por los argumentos y fundamentos vertidos en el presente documento, se pone a consideración del Ayuntamiento las propuestas de entre las cuales se elija a quien durante la presente administración se desempeñe como Presidente del Consejo Consultivo del Rastro Municipal, siendo las siguientes personas:

- Salvador Orozco Gudiño.
- Enrique Covarrubias Vázquez.

Segundo. Precédase en los términos del artículo 129 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, llevándose a cabo la votación por cédula y expídase la certificación del resultado de la votación.

Tercero. Una vez satisfechos los términos del numeral 129 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se elije para la presente administración como Presidente del Consejo Consultivo del Rastro Municipal de Guadalajara al ciudadano Salvador Orozco Gudiño.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO QUE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO DESIGNE A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ESTRATÉGICAS CREADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 07/27/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la designación de los ediles que en representación de este Ayuntamiento habrán de integrar las Comisiones Estratégicas, acordadas en el Convenio de Asociación Intermunicipal entre este Municipio y los Municipios de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto, Jalisco, de la siguiente forma:

- **Movilidad Urbana y Transporte Público.** Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
- **Equidad.** Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
- **Desarrollo Urbano.** Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
- **Medio Ambiente y Ecología.** Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
- **Promoción Económica y Turística.** Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
- **Seguridad Pública.** Regidor Salvador Caro Cabrera.

Segundo. Expídase certificación de la aprobación del presente acuerdo a los Regidores designados conforme el punto anterior, así como al Presidente Municipal para su debida notificación a los municipios participantes en el Convenio de Asociación Intermunicipal de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DEL REGIDOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Primero. Se reforman los artículos 7, 77, 92 y 93 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.¹

Segundo. Se reforman los artículos 40, 47, 147 y 148 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.²

Tercero. Se aprueba el Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara.³

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y
Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE
DEL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2007

¹ Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal Tomo II, Ejemplar 3, con fecha 21 de marzo de 2007.

² Idem.

³ Idem.

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. y II. En desahogo del primero y segundo puntos del orden del día, se verificó la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se rindieron honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Regidor Álvaro Córdoba Pérez, dio lectura al dictamen de decreto municipal que dispuso la entrega del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se proyectó un video alusivo a las actividades que realiza Esclerosis Múltiple Jalisco, A. C.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, se entregó un reconocimiento a las asociaciones participantes.

VII. En cumplimiento del séptimo punto del orden del día, se entregó el Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” y dirigieron un mensaje las ciudadanas Ninfa Raquel Monarres Madrid y Martha Alicia Yépez Aguilar, Presidenta y miembro de Esclerosis Múltiple Jalisco, A. C., respectivamente.

VIII. y IX. En desahogo del octavo y noveno puntos del orden del día, el Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, pronunció el discurso oficial con motivo del natalicio de Fray Antonio Alcalde y Barriga y, sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.



Reconocimiento al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” a la asociación Esclerosis Múltiple, Jalisco A.C.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2007

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas ordinaria y solemne de fechas 08 y 14 de marzo de 2007, respectivamente.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: oficio DJM/DJCS/CV/77/2007 que suscriben el Director Jurídico Municipal y Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten convenios a celebrarse entre este Ayuntamiento y “Grupo Capillas Santa Teresita, S. A. de C. V.” y “Emergencia Médica Profesional, S. C.”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; oficio 045-03/2007 que suscribe la Directora de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, mediante el cual remite Carta de Intención del Doctor Enrique Doger Guerrero, Presidente Municipal de Puebla, Puebla, el Convenio General de Colaboración y el Acuerdo de Hermanamiento entre la ciudad de Puebla, del Estado de Puebla de los Estados Unidos Mexicanos y nuestra ciudad, turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo; del Tesorero Municipal para que se le autorice firmar las constancias de pagos y retenciones de ISR, IVA e IEPS, formato 37-A, turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública; oficio SSG/050/07 que suscribe el Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, mediante el cual solicita que, el turno 444/06 correspondiente a la iniciativa para que se instrumente un programa de supervisión y mejora de los centros de atención infantil, albergues, orfanatorios o cualquiera que sea su denominación, oficiales o privados, que operan en este municipio, turnado en sesión ordinaria del Ayuntamiento el pasado 20 de diciembre, a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, Salud, Higiene y Combate a las Adicciones y Derechos Humanos, sea turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano por ser materia de su competencia, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones; se aprobó la inasistencia del Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo a la sesión solemne del Ayuntamiento celebrada el día 14 de marzo de 2007 y de la Regidora Claudia Delgadillo González a la sesión del 22 de marzo de 2007; oficio D.A.B.P/0360/2007 que suscribe el Director de Administración de Bienes Patrimoniales, en el que solicita se autorice la renovación de trece contratos de arrendamiento; del Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 47, para que se les entregue en donación un vehículo nuevo como apoyo para los festejos del “Día del Maestro”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Educación y Hacienda Pública; y el oficio 172/2007 que suscribe la Síndico Municipal en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento del pasado 08 de marzo, que la instruyó para que entregue a este Órgano de Gobierno un expediente pormenorizado respecto del recurso legal interpuesto por los usuarios del Club Deportivo Guadalajara, remite el expediente de referencia.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, para que se implementen programas masivos de ahorro y uso eficiente de agua en edificios públicos municipales, así como con los usuarios del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, habiéndose

turnado a las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Saneamiento, Medio Ambiente y Ecología y Hacienda Pública.

De la Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se declare la continuidad del Zoológico de Guadalajara como Organismo Público Descentralizado del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura, Reglamentos y Gobernación y Medio Ambiente y Ecología.

Del Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para reformar diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor José Manuel Correa Ceseña, para que se autorice elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para reformar y adicionar diversos títulos, capítulos y artículos a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor Pablo Vázquez Ramírez, para que se reforme el Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara, adicionándole la figura de la Cesión de Derechos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Panteones y Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se autorice suscribir un convenio de coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte y el Ayuntamiento de Guadalajara, para llevar a cabo una campaña permanente de prevención de accidentes de tránsito y disuasión dirigido a conductores en estado de ebriedad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Prevención Social y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones; y se realicen diversas acciones para desincentivar el uso y abuso del alcohol entre los jóvenes que habitan o estudian en la ciudad de Guadalajara, así como se reforme el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación e Inspección y Vigilancia.

Del Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, para que se estudie y aplique la tecnología Atlantis en proyectos para almacenar, infiltrar y utilizar aguas pluviales en los parques, jardines, camellones, unidades deportivas y zonas de inundaciones, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología, Agua Potable y Saneamiento, Obras Públicas y Deportes y Atención a la Juventud.

De los Regidores Salvador Caro Cabrera y Celia Fausto Lizaola, que tiene como finalidad la conformación de la Policía Municipal Bancaria para que funcione como un servicio de seguridad pagado por las instituciones bancarias, así como que dichas instituciones apliquen las disposiciones contenidas en las Reglas Generales que Establecen las Medidas Básicas de Seguridad, a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes siguientes: para que se autorice llevar a cabo una auditoría a los Planes Parciales de Desarrollo Urbano que se aprobaron en la antepasada administración municipal de Guadalajara, así como el cotejo de la publicación de dichos planes; para que se implemente un programa para la colocación de sanitarios públicos; se diseñe un Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana destinado al mejor aprovechamiento de los espacios públicos municipales; se instrumente una campaña de fomento a la

lectura en nuestra ciudad; se reforme el artículo 88 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; el que aprobó instrumentar una campaña para promover la ordenada y pacífica asistencia a los eventos, espectáculos y diversiones en nuestro municipio; así como encausar el deporte como medio de unión y esparcimiento, con la intervención de la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona; el que aprobó dar por cumplimentado a lo ordenado en la resolución del recurso de apelación emitido por el Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco con número de expediente pleno 373/2005; el que aprobó se exprese el voto que, en su caso, proceda respecto a las minutas proyecto de decretos 21799 por la que se reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 21834 por la que se reforma el artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco; el que autorizó que los jóvenes beneficiados con el Programa Beca Guadalajara realicen un proyecto en beneficio de su comunidad, con la intervención de la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún; el que aprobó la propuesta de resolución respecto de escritos por los que se interpellaron recursos de revisión previstos por los artículos del 133 al 141 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios; 60 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara; y 161 y 162 segundo párrafo del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara; el que autorizó los planteamientos del jurado calificador del reconocimiento a mujeres destacadas; habiéndose retirado de la orden del día los correspondientes a la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara; al proyecto del inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal, que presentan las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con la intervención del Regidor José María Martínez Martínez.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, reconoció que el costo del agua en México es el más bajo a nivel mundial, mencionó lo importante de difundir el cuidado del agua; asimismo solicitó se le asigne al Doctor Macedonio Tamez Guajardo la tarea de enviar por escrito a los integrantes del Ayuntamiento el estado que guarda la seguridad en nuestro municipio y que la misma la suba a la página de Internet del Ayuntamiento; la Regidora Celia Fausto Lizaola, habló respecto de la confirmación de la sentencia definitiva que emitió el Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco; en otro tema se refirió a las viviendas plurifamiliares en la colonia Country Club y concretamente en la calle Mar de Bering, sobre el mismo tema intervino el Regidor José Manuel Correa Ceseña y el Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah; el Regidor Salvador Caro Cabrera habló sobre el funcionamiento y el matiz que le han dado a la Comisión de Giros Restringidos, su presidente el Regidor Antonio Romero Wrooz y el Director de Padrón y Licencias, Juan Manuel Michel Parra; en segundo tema destacó como Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, que al asistir en días pasados como Presidente de dicha comisión al encuentro de Ayuntamientos Metropolitanos por los Derechos Humanos, externó su preocupación respecto a las políticas de combate a la delincuencia y de prevención del delito que se están dando en el Distrito Federal, así como en el combate a la piratería y al robo de autopartes; el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, externó su preocupación referente a la actitud de la mayoría de las dependencias del gobierno municipal hacia los regidores; el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, se refirió a la solicitud de los vecinos de Colomitos y en otro tema sobre los Planes Parciales de Desarrollo Urbano; se refirió a la firma de un convenio relacionado con el seguro popular en que a los servicios médicos municipales se les otorgará la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.), con la intervención del Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA A LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO QUE SE APROBARON EN LA ANTEPASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA, ASÍ COMO EL COTEJO DE LA PUBLICACIÓN DE DICHOS PLANES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 09/02/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se tiene por rechazada la iniciativa del entonces Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se autorice llevar a cabo una auditoría a los Planes Parciales de Desarrollo Urbano que se aprobaron en la antepasada administración municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Planeación
Socioeconómica y Urbana y Participación
Ciudadana y Vecinal

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA COLOCACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS PÚBLICOS EN UBICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA CIUDAD

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 09/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por los razonamientos establecidos en el considerando VI del presente dictamen, se rechaza la iniciativa del entonces Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se implemente un programa para la colocación de módulos sanitarios públicos en ubicaciones estratégicas de la ciudad, archivándose como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y
Urbana, Patrimonio Municipal, Hacienda Pública y
Desarrollo Económico y Turismo

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MARAVELES, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE DISEÑE UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DESTINADO AL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 09/04/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se tiene por rechazada la iniciativa del entonces Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles, para que se diseñe un programa de mejoramiento de imagen urbana destinado al mejor aprovechamiento de los espacios públicos municipales.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y
Urbana, Obras Públicas y Centro, Barrios Tradicionales y
Monumentos

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA
(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTRUMENTE UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA LECTURA EN NUESTRA CIUDAD

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 09/05/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa para que se instrumente una campaña de fomento a la lectura en nuestra ciudad, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente dictamen, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Educación

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA
(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL MAESTRO GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 09/06/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el entonces Síndico del Ayuntamiento Gustavo González Hernández, con el fin de reformar el artículo 88 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara, ordenándose su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación
y Mercados y Centrales de Abasto

Regidor Juan Pablo De la Torres Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José García Ortiz.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MARAVELES, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTRUMENTE UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA ORDENADA Y PACÍFICA ASISTENCIA A LOS EVENTOS, ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES EN NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ COMO ENCAUSAR EL DEPORTE COMO MEDIO DE UNIÓN Y ESPARCIMIENTO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de marzo de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 09/07/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba instruir a la Secretaría General, así como a la propia Dirección de Comunicación Social, para que hagan llegar a las secciones o programas de espectáculos y deportivos de la prensa escrita, radiofónica y televisiva, las disposiciones del Código Penal y del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, citados en el presente acuerdo, con el fin de que apoyen a la autoridad municipal en su difusión, a través de sus espacios informativos.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2007
Las Comisiones Edilicias de Espectáculos Públicos
y Deportes y Atención a la Juventud

Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José García Ortiz.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO FIN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE JALISCO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PLENO 373/2005, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA EN LA QUE SE DECRETÓ LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS IMPUGNADOS, EMITIDOS DENTRO DEL EXPEDIENTE 68/2004 PROMOVIDO ANTE LA SEGUNDA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, POR DANIEL MOEL ARÓN, ALBERTO MOEL ARÓN, JOSÉ DE JESÚS HUERTA POR SU PROPIO DERECHO Y JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ MORENO, BULMARO RENÉ CAMACHO ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS DE LAS SOCIEDADES NIEVES FIESTAS, S. A. Y GRUPO PARISINA, S. A. DE C. V., EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 09/08/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. En cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de apelación emitido por el Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco con número de expediente Pleno 373/2005, que confirma la sentencia definitiva en la que se decretó la nulidad de los actos administrativos impugnados, emitidos dentro del expediente 68/2004 promovido ante la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, por Daniel Moel Arón, Alberto Moel Arón, José de Jesús Huerta por su propio derecho y José Ignacio González Moreno, Bulmaro René Camacho Acosta, en su carácter de Representantes Legales y Apoderados de las sociedades Nieves Fiestas, S. A. y Grupo Parisina, S. A. de C. V., en contra del Ayuntamiento de Guadalajara, se acuerda la nulidad de los siguientes actos administrativos:⁴

- A) La convocatoria para la concesión de un espacio público ubicado en la calle Pedro Moreno en esta ciudad, publicada en la *Gaceta Municipal* el día 10 de julio de 2003.
- B) El dictamen correspondiente a la convocatoria para la concesión de un espacio público ubicado en la calle Pedro Moreno de esta ciudad de Guadalajara, mismo que sesionó el día 14 de agosto de 2003 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara y publicado en la *Gaceta Municipal* Julio-Septiembre de 2003.
- C) La concesión otorgada al tercero interesado de un bien de dominio público consistente en 66.49 metros cuadrados de la calle Pedro Moreno y del cual podrá aprovechar el tercero interesado mediante la construcción de una sola rampa de ingreso y vestíbulo, que servirá como acceso al interior del sótano del edificio localizado en la Avenida 16 de Septiembre entre Morelos y Pedro Moreno, otorgada el día 14 de agosto de 2003, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara y publicado en la *Gaceta Municipal* Julio-Septiembre 2003.
- D) La celebración por parte de las autoridades demandadas de cualquier contrato que define los términos de concesión otorgada al tercero interesado de un bien de dominio público consistente en

⁴ Esta reforma fue publicada en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 5, con fecha 05 de abril de 2007.

66.49 metros cuadrados, de la calle Pedro Moreno y del cual podrá aprovechar el tercero interesado mediante la construcción de una sola rampa de ingreso y vestíbulo, que servirá como acceso al interior del sótano del edificio localizado en Avenida 16 de Septiembre entre Morelos y Pedro Moreno, otorgada el día 14 de agosto de 2003, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara, y publicado en la *Gaceta Municipal* Julio-Septiembre 2003.

- E) La autorización, permiso otorgado al tercero interesado ciudadano Emilio Francisco Chalita Kaim para la construcción de una escalera ubicada en la calle Pedro Moreno en el centro de Guadalajara, en contravención a lo establecido por las leyes aplicables.
- F) Cualquier permiso, autorización, licencia o documento habilitatorio que permita la construcción, factibilidad o habitabilidad de una escalera a ubicarse en la calle Pedro Moreno en el centro de Guadalajara, en contravención a lo establecido por las leyes aplicables.

Segundo. Notifíquese con sendos oficios el presente acuerdo de este Ayuntamiento a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo; al ciudadano Emilio Francisco Chalita Kaim, a la Comisión Dictaminadora para la revisión de las propuestas referentes a una licitación, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Administración, al Director de Administración de Bienes Patrimoniales, al Tesorero Municipal y al Contralor Municipal, estos últimos del Ayuntamiento de Guadalajara, para los efectos correspondientes.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. Ordenándose su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2007

Síndico Verónica Rizo López

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN SOLICITUD DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE SE EXPRESE EL VOTO QUE EN SU CASO PROCEDA RESPECTO A LAS MINUTAS PROYECTO DE DECRETOS 21799 POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y 21834 POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 09/09/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Con base en los argumentos vertidos con antelación, se manifiesta nuestro voto aprobatorio respecto de las minutas proyecto de decretos 21799 por la que se reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 21834 con la que se reforma el artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, cumpliendo así lo dispuesto por el artículo 117 de nuestra Constitución Local.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torres Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN INICIATIVA DE MARÍA ANTONIA MICALCO MÉNDEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE LOS JÓVENES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA BECA GUADALAJARA REALICEN UN PROYECTO EN BENEFICIO DE SU COMUNIDAD

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración

Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 09/10/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba reformar el numeral 9 del apartado de Derechos y Obligaciones de los Becarios correspondiente a los Lineamientos de Operación del Programa Beca Guadalajara, el cual está contenido en el dictamen que aprobó este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2007, para dar continuidad al citado programa para quedar como sigue:

“DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

8.....

9. El estudiante al término de su primer apoyo como becario, está obligado a prestar un trabajo social o comunitario en materia de Salud, Deportes, Cultura, Apoyo a grupos marginados, educación, Obra Pública, Apoyo a la infancia y a la juventud, Sexualidad, Ecología , Productivos u otros.

10.....”

Para quedar como sigue:

“DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

8.....

9. El estudiante al término de su primer apoyo como becario, está obligado a prestar un trabajo social o comunitario en materia de Salud, Deportes, Cultura, Apoyo a grupos marginados, educación, Obra Pública, Apoyo a la infancia y a la juventud, Sexualidad, Ecología u otros para el beneficio de su colonia o barrio, debiéndolo notificar por escrito a la Dirección General de Educación.

10.....”

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Educación para la correcta operación del Programa Beca Guadalajara.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Educación

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RESPECTO DE ESCRITOS POR LOS QUE SE INTERPELARON RECURSOS DE REVISIÓN PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS DEL 133 AL 141 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; 60 DEL REGLAMENTO DEL ACTO Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA; Y 161 Y 162 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 09/11/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. En virtud de que los solicitantes acreditaron los elementos constitutivos de sus prestaciones, se declaren fundados los 78 setenta y ocho recursos de revisión detallados en el cuerpo del presente documento.

Segundo. Sea declarada la nulidad de los dictámenes de trazo, usos y destinos específicos recurridos y señalados en el punto octavo del apartado de considerando del presente documento, para los efectos de que la Dirección General de Obras Públicas emita nuevos actos fundándolos y motivándolos de manera debida en observancia a lo señalado en este decreto, así como en el resto de la normatividad vigente y aplicable.

Tercero. Se notifique el contenido del presente a la Dirección General de Obras Públicas para que esté en aptitud de cumplimentar lo ordenado en el mismo.

Cuarto. Se faculta al Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, para suscribir y signar la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN EN EL QUE EL JURADO CALIFICADOR DEL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS SE REFIERE A LA ENTREGA DE DICHO RECONOCIMIENTO

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de marzo de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 09/12/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega del “Reconocimiento a las Mujeres Destacadas” a la Institución Casa Hogar Kamami, A. C., como la ganadora del reconocimiento a las mujeres y organizaciones distinguidas que trabajan a favor de la mujer tapatía, realizados de manera desinteresada y comprometida se hace merecedora del mismo.

Segundo. Se faculta al ciudadano Presidente Municipal a realizar la entrega del reconocimiento y la simbólica del estímulo económico, en la ceremonia solemne que tendrá verificativo el día 26 de marzo del presente en punto de las 12:00 horas, al organismo designado como merecedor del mismo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2007
La Comisión Edilicia de Equidad de Género

Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 22 de marzo de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL



TE INVITA A SU EXPOSICIÓN

CUELTAN
DE
ALGUNAS

Letras

Y UNO QUE OTRO COLADO



MARZO / ABRIL 2007

ILUSTRACIONES DE **ROCIO COFFEEN**
PARA EL LIBRO DEL MISMO NOMBRE
DE LA AUTORÍA DE FRANCISCO ROJAS

Inauguración viernes 16 de marzo 11:00 hrs.

ANALCO Y 5 DE FEBRERO UNIDAD ADMINISTRATIVA REFORMA TEL. 36 69 13 00 EXTS. 1450 Y 1507 <http://globo.guadalajara.gob.mx>



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

